



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-142-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-142-2022
SIAD No.:	603668
Fecha del Nombramiento:	05 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	12 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	22 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortiz
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física
Tipo de Auditoría:	Concejo o consultoría de entrega y recepción del cargo del Director, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.
Áreas Examinadas:	N / A
Período Auditado:	N / A

TOMO 1 de 2

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-142-2022
SIAD 603668**

**Consejo o consultoría de entrega y recepción del cargo del director, en la
Dirección General de Educación Física -DIGEF-**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

	INDICE	
INTRODUCCIÓN		1
OBJETIVOS		1
GENERAL		1
ESPECÍFICOS		1
ALCANCE		1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD		2
ANEXOS		6

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-142-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de entrega y recepción del cargo del director, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECÍFICOS

Determinar si como parte de las funciones del director saliente, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo del control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de auditoría interna, en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado" y el uso del formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna, se realizó la entrega y recepción de cargo de director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, el resultado del trabajo se resume a continuación:

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4145-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, se le rescindió por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo, al licenciado Francisco Rafael Itzvan Reyna Castillo, director ejecutivo IV, a partir del 05 de agosto de 2022.

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4164-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, se nombró a la licenciada Ingrid Xiomara López Contreras, actual subdirector ejecutivo IV, para desempeñar las funciones propias del puesto de director(a) general de educación física, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos.

De acuerdo con la documentación presentada se constataron los siguientes aspectos:

Según constancia de verificación física de activos fijos, los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad que le aparecían cargados al director general de educación física saliente, números 003833 y 003834, por una cantidad de Q 108,056.55, fueron verificados por la Sección de Inventarios, en la que indicaron que no existen faltantes ni observaciones.

Los libros de actas que tiene el despacho son los siguientes: (1) registro L2 25963 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26/09/2014, última acta suscrita 125-2022 y último folio utilizado 2653, disponible del 2654 al 3000, (2) registro L2 25964 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26/09/2014, último folio utilizado 3001 disponible del 3002 al 3500 y (3) registro L2 25965 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26/09/2014, último folio utilizado 3501 disponible del 3502 al 4000, libro de actas de la Coordinación Financiera registro 50385 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 28/4/2011, último folio utilizado 40 disponible del 41 al 400.

En oficio-CF-No-3922-2022 de fecha 08 de agosto 2022 emitido por licenciada María Andrea Pérez, coordinadora financiera, indicó el uso y la disponibilidad de formas utilizadas en la Coordinación Financiera.

El último cheque utilizado por parte de la administración del director saliente corresponde al número 70,429 pendiente de utilizar del 70,430 al 73,080.

En oficio 127-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por los señores Edgar Fernando Juárez y Marco Antonio Díaz, asistentes de inventarios, se detalló la integración de las formas oficiales utilizadas en el área de inventarios.

En oficio almacén No. 185-2022 de fecha 8/8/2022, emitido por la señora Shirley Claudine Ávila Castellanos, jefe de almacén a.i., indicó la integración de las formas oficiales utilizadas y en disponibilidad.

En oficio almacén No. 186-2022 de fecha 8/8/2022, emitido por la señora Shirley Claudine Ávila Castellanos, jefe de almacén a.i., indicó que el monto de los materiales y suministros en existencia en el área de almacén asciende a la cantidad de Q.18,867,288.59.

La ejecución presupuestaria que corresponde al ejercicio del 1 de enero al 08 agosto de 2022, se ejecutó y pagó la cantidad de Q.79,085,553.84, según reporte R00804768.rpt.

En oficio-CF-No-392-2022 de fecha 08/08/2022, emitido por la licenciada María Andrea Pérez, coordinadora financiera, indicó que el corte de caja y arqueo de valores al 05 de agosto 2022, ascendió a la cantidad de Q.1,000,000.00.

En oficio-CF-No-395-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, coordinadora financiera, con Vo. Bo. de la M. A. Ingrid Xiomara López Contreras, directora en funciones, adjuntaron estado de cuenta firmado por BANRURAL de la cuenta No. 3115055309, del Fondo Rotativo Interno DIGEF, el que ascendió a la cantidad de Q 775,310.81. En oficio-CF-No-398-2022 de fecha 08/08/2022, emitido por el licenciado Hugo René Salazar, jefe de contabilidad, adjuntó el libro de bancos y conciliación bancaria al 05/08/2022 por la cantidad de Q 680,162.08, la diferencia con el saldo del banco corresponde a cheques en circulación por la cantidad de Q 95,148,73.

En oficio-CF-No-393-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, coordinadora financiera, indicó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, correspondientes a la administración del licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo, director saliente, se encuentran adecuadamente archivados y firmados en las oficinas de la Dirección.

La última rendición de cuentas (caja fiscal) efectuada ante la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de julio 2022, presentada el 5 de agosto de 2022, según consta en libro 18537 folio 152 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 22/5/1998.

Fueron presentados los registros del SICOIN (Fin 01 y Fin 02), al 8 de agosto de 2022, que ascienden a la cantidad de Q 31,817,878.95, además, en oficio 127-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por los señores Edgar Fernando Juárez y Marco Antonio Díaz, asistentes de inventarios, trasladaron detalle de diez (10) vehículos en proceso de baja.

En oficio-CA-512-2022 de fecha 5/8/2022, la licenciada Anabí Cinthia Veralíz García Corado, coordinadora administrativa, trasladó el detalle de los libros que se encuentran bajo su responsabilidad, así como, el inventario de cupones de combustibles disponibles, el cual ascendió a la cantidad de Q 820,650.00; integrados por 5,818 cupones con valor individual de Q 100.00 con saldo de Q 581,800.00 y fecha de vencimiento 01/06/2023, según registro en folios 322 y

323 del libro No. 65,800 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 04/10/2016 y 4,777 cupones con valor individual de Q 50.00 con saldo de Q 238,850.00 y fecha de vencimiento 01/06/2023, según registro en folios 28 y 29 del libro No. 65,799 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 04/10/2016.

En oficio-CF-No-394-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, coordinadora financiera, informó que no hay deuda pendiente de cancelar, todo fue cancelado en el mes de abril del presente año.

En oficio SDAF-CD-616-2022 de fecha 9/8/2022, la licenciada Karin Johanna Juárez, jefe de compras a.i., informó que únicamente son siete (7) compromisos contractuales adquiridos al 5 de agosto de 2022, correspondiente a subgrupo 18.

En oficio AJ-81-2022 de fecha 8/8/2022 el licenciado César Leonel Velásquez de Paz, asesor jurídico, indicó los litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver.

En oficio No. RRHH-374-2022 de fecha 8/8/2022, el licenciado William Leonel Barrios Leiva, coordinador de recursos humanos a.i., presentó un listado de 174 personas contratadas bajo el renglón presupuestario 011 y 2 bajo el renglón presupuestario 022.

En oficio infraestructura- No. 183-2022 de fecha 5/8/2022, el ingeniero José Rafael Beltrán Juárez, coordinador de infraestructura deportiva escolar, detalló los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas que están en su custodia y adjuntó el listado de las obras pendientes de reprogramación, actualmente se encuentran a espera de aprobación de la modificación presupuestaria en MINFIN.

En oficio-CF-No-394-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, coordinadora financiera, solicitó al Banco de Desarrollo Rural, S. A., agregar la firma de la licenciada Celia Aroche Navarajo, actual subdirectora en funciones.

Según formulario ADQ-FOR-61 versión 10 de creación, habilitación y desactivación de usuarios SIGES de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones DIDECO, y en el ADQ-FOR-62 en actualización en la creación, habilitación y desactivación de usuarios para Sistemas de Adquisiciones y Guatecompras, le fueron cancelados los roles al licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo, director saliente, además, se solicitó la desactivación de acceso a la red y correo electrónico, según formulario DES-FOR-06.

En oficio CA-518-2022 de fecha 9/8/2022, la licenciada Anabí Cinthia Veralíz García Corado, coordinadora administrativa, hizo entrega de un CD de copia de respaldo de (back up) del director saliente.

En oficio No. DG-1083-2022 de fecha 9/8/2022, la M. A. Ingrid Xiomara López Contreras, directora en funciones, informó que el director saliente no poseía aparato celular de la institución.

En oficio SG-533-2022 de fecha 8/8/2022, el jefe de servicios generales a.i., Jorge Aarón Quevedo López y jefe de transportes a.i., Elías Abraham Villatoro Camey,

hicieron del conocimiento de la directora en funciones la cantidad de vehículos que pertenecen a la -DIGEF-, incluyendo datos generales de los mismos, (número de placa, chasis, motor, marca, modelo, línea, valor y responsable entre otros).

En oficio No. DG-1083-2022 de fecha 9/8/2022, la M. A. Ingrid Xiomara López Contreras, directora en funciones, indicó que la persona que custodia los archivos de la Dirección es la licenciada Elva Casilda Palacios Palacios.

El sello que identificaba al licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo, como director general de educación física, fue destruido en presencia del auditor interno.

Corresponde a la directora en funciones gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de director(a) general de educación física, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable de la DIGEF, así como, el director saliente, con base a lo establecido en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, tiene treinta (30) días posteriores a la fecha de cese en el ejercicio o cargo para presentar la declaración jurada patrimonial en la Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta No. DIDAI-129-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, según folios números 2661, 2662, 2663, 2664, 2665 y 2666 del libro de actas con registro No. L2 25963, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 26 de septiembre de 2014, el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, ambos con certificación original se presentaron a la Contraloría General de Cuentas, con fecha 11 de agosto de 2022.

La participación del auditor interno en la entrega y toma de posesión del cargo del director general de educación física, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que la información trasladada es responsabilidad del personal de la unidad ejecutora que trasladó la información, según su estructura funcional, por lo que queda sujeta a revisión posterior por parte de la Dirección de Auditoría Interna o Contraloría General de Cuentas.



Lic. Héctor Augusto López Ortiz

AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

COPIA

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEIMINISTERIO DE
EDUCACIÓNGuatemala, 10 de agosto de 2022
Oficio No. DG-1093-2022

Doctor
José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del Ministerio de Educación, deseando que sus actividades se desarrollen exitosamente.

En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-109 de fecha 09 de diciembre de 2019, se traslada copia certificada del Acta No. DIDA-129-2022 de fecha 10 de agosto de 2022; en folios números 2661, 2662, 2663, 2664, 2665 y 2666 del Libro de Actas No. L2 25963, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26 de septiembre del año 2014 y el formulario de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción del Cargo de Director General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

Sin otro particular, me suscribo de usted con altas muestras de consideración.

Atentamente,


M.A. Ingrid Xiomara López Contreras
Directora en Funciones
Dirección General de Educación Física



ADJUNTO: Acta No. DIDA-129-2022
Formulario de Control de Traslado de Información

c.c. - archivo

Dirección General de Educación Física

32 Calle 9-10 Zona 11 Colonia Granai I Ciudad de Guatemala

PBX: (502) 2319 6800

www.digef.edu.gt

siguenos en:





DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACTAS



SIN SERIE

No. 2661

ACTA NÚMERO DIDAI GUION CIENTO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTIDÓS
(DIDAI-129-2022). (Libro de Actas No. L2 25963 autorizado por la Contraloría General de
Cuentas el veintiséis de septiembre del dos mil catorce (26/9/2014)).

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas (14:00), del miércoles diez (10) de agosto del año dos mil veintidós (2022), reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Educación Física; que en lo sucesivo podrá abreviarse -DIGEF-, ubicada en la treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) de la zona once (11) Colonia Granai uno (1), ciudad de Guatemala: licenciado Francisco Rafaél Itzván Reyna Castillo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación 2571 70626 0601 y quien ocupó el cargo de Director Ejecutivo IV, Director de la DIGEF, y que en la presente acta podrá identificarse como "Director saliente", quien establece como lugar para recibir notificaciones: Casa seis (6), Portal de Santa Marta, Condado Santa Marta municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa; licenciada Ingrid Xiomara López Contreras, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación 1962 80028 2201 y quien en la presente acta podrá denominarse "Directora en funciones", con dirección para recibir notificaciones en la sede antes descrita de la -DIGEF-, licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación 2394 39937 0101 con dirección para recibir notificaciones en la sede antes descrita de la -DIGEF- y licenciado Héctor Augusto López Ortiz, Auditor de Auditoría Interna de Planta Central del Ministerio de Educación, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 2484 61192 0101 y colegiado activo número 6.009 con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8 del Ministerio de Educación; los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente: _____

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4164-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Designar temporalmente a INGRID XIOMARA LÓPEZ CONTRERAS, actual SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, para desempeñar las funciones propias del puesto de Director(a) General de Educación Física, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente. Artículo No. 2 La toma de posesión será efectiva a partir de la fecha de su notificación, así mismo, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4145-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 Rescindir, por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo que se describe a continuación: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DIRECCIÓN SUPERIOR - UE 109, con cargo a la partida presupuestaria No. 2022-11130008109-00-0101-0213-01-04-00-000-001-000-022-11000, número de contrato: 022-DIGEF-2-2022, partida individual: 01434, nombre de la persona: Francisco Rafaél Itzvan Reyna Castillo, puesto: Director Ejecutivo IV, especialidad: sin especialidad, salario base: Q 20.000.00. Artículo No. 2 El



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACTAS



SIN SERIE

No. 2662

(la) interesado (a) tendrá derecho a las prestaciones de Ley y al pago de indemnización que corresponda. Artículo No 3 La rescisión del contrato en mención surte efectos a partir del 05 de agosto de 2022.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019) en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de Información de las autoridades salientes a las entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: O-DIDA/SUB-142-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, para que el auditor actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de Información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

CUARTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, constató de acuerdo a la evidencia presentada los siguientes aspectos:

- 1) Los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad que le aparecían cargados al Director General de Educación Física saliente números 003833 y 003834, por una cantidad de Q 108,056 55, fueron verificados por la Sección de Inventarios, a través de la constancia de verificación física de activos fijos, en la que se indica que no existen faltantes ni observaciones.
- 2) El libro de actas que utiliza el despacho con registro L2 25963 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26/09/2014 última acta suscrita 125-2022 y último folio utilizado 2653 disponible del 2654 al 3000, L2 25964 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26/09/2014, último folio utilizado 3001 disponible del 3002 al 3500 y L2 25965 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26/09/2014, último folio utilizado 3501 disponible del 3502 al 4000, libro de actas de la Coordinación Financiera registro 50385 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 28/4/2011, último folio utilizado 40 disponible del 41 al 400.
- 3) En Oficio-CF-No-3922-2022 de fecha 08 de agosto 2022 emitido por licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera, notifica el uso y la disponibilidad de formas utilizadas en la Coordinación Financiera.
- 4) El último cheque utilizado por parte de la administración del Director saliente corresponde al número 70,429 pendiente de utilizar del 70,430 al 73,080.
- 5) En Oficio 127-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por Edgar Fernando Juárez y Marco Antonio Díaz, Asistentes de Inventarios, se detalla integración de las formas oficiales

AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS No. 003833 y 003834 del 26/09/2014 y 003835 del 28/04/2011. FOLIO 40. FOLIO 41. FOLIO 42. FOLIO 43. FOLIO 44. FOLIO 45. FOLIO 46. FOLIO 47. FOLIO 48. FOLIO 49. FOLIO 50. FOLIO 51. FOLIO 52. FOLIO 53. FOLIO 54. FOLIO 55. FOLIO 56. FOLIO 57. FOLIO 58. FOLIO 59. FOLIO 60. FOLIO 61. FOLIO 62. FOLIO 63. FOLIO 64. FOLIO 65. FOLIO 66. FOLIO 67. FOLIO 68. FOLIO 69. FOLIO 70. FOLIO 71. FOLIO 72. FOLIO 73. FOLIO 74. FOLIO 75. FOLIO 76. FOLIO 77. FOLIO 78. FOLIO 79. FOLIO 80. FOLIO 81. FOLIO 82. FOLIO 83. FOLIO 84. FOLIO 85. FOLIO 86. FOLIO 87. FOLIO 88. FOLIO 89. FOLIO 90. FOLIO 91. FOLIO 92. FOLIO 93. FOLIO 94. FOLIO 95. FOLIO 96. FOLIO 97. FOLIO 98. FOLIO 99. FOLIO 100. FOLIO 101. FOLIO 102. FOLIO 103. FOLIO 104. FOLIO 105. FOLIO 106. FOLIO 107. FOLIO 108. FOLIO 109. FOLIO 110. FOLIO 111. FOLIO 112. FOLIO 113. FOLIO 114. FOLIO 115. FOLIO 116. FOLIO 117. FOLIO 118. FOLIO 119. FOLIO 120. FOLIO 121. FOLIO 122. FOLIO 123. FOLIO 124. FOLIO 125. FOLIO 126. FOLIO 127. FOLIO 128. FOLIO 129. FOLIO 130. FOLIO 131. FOLIO 132. FOLIO 133. FOLIO 134. FOLIO 135. FOLIO 136. FOLIO 137. FOLIO 138. FOLIO 139. FOLIO 140. FOLIO 141. FOLIO 142. FOLIO 143. FOLIO 144. FOLIO 145. FOLIO 146. FOLIO 147. FOLIO 148. FOLIO 149. FOLIO 150. FOLIO 151. FOLIO 152. FOLIO 153. FOLIO 154. FOLIO 155. FOLIO 156. FOLIO 157. FOLIO 158. FOLIO 159. FOLIO 160. FOLIO 161. FOLIO 162. FOLIO 163. FOLIO 164. FOLIO 165. FOLIO 166. FOLIO 167. FOLIO 168. FOLIO 169. FOLIO 170. FOLIO 171. FOLIO 172. FOLIO 173. FOLIO 174. FOLIO 175. FOLIO 176. FOLIO 177. FOLIO 178. FOLIO 179. FOLIO 180. FOLIO 181. FOLIO 182. FOLIO 183. FOLIO 184. FOLIO 185. FOLIO 186. FOLIO 187. FOLIO 188. FOLIO 189. FOLIO 190. FOLIO 191. FOLIO 192. FOLIO 193. FOLIO 194. FOLIO 195. FOLIO 196. FOLIO 197. FOLIO 198. FOLIO 199. FOLIO 200. FOLIO 201. FOLIO 202. FOLIO 203. FOLIO 204. FOLIO 205. FOLIO 206. FOLIO 207. FOLIO 208. FOLIO 209. FOLIO 210. FOLIO 211. FOLIO 212. FOLIO 213. FOLIO 214. FOLIO 215. FOLIO 216. FOLIO 217. FOLIO 218. FOLIO 219. FOLIO 220. FOLIO 221. FOLIO 222. FOLIO 223. FOLIO 224. FOLIO 225. FOLIO 226. FOLIO 227. FOLIO 228. FOLIO 229. FOLIO 230. FOLIO 231. FOLIO 232. FOLIO 233. FOLIO 234. FOLIO 235. FOLIO 236. FOLIO 237. FOLIO 238. FOLIO 239. FOLIO 240. FOLIO 241. FOLIO 242. FOLIO 243. FOLIO 244. FOLIO 245. FOLIO 246. FOLIO 247. FOLIO 248. FOLIO 249. FOLIO 250. FOLIO 251. FOLIO 252. FOLIO 253. FOLIO 254. FOLIO 255. FOLIO 256. FOLIO 257. FOLIO 258. FOLIO 259. FOLIO 260. FOLIO 261. FOLIO 262. FOLIO 263. FOLIO 264. FOLIO 265. FOLIO 266. FOLIO 267. FOLIO 268. FOLIO 269. FOLIO 270. FOLIO 271. FOLIO 272. FOLIO 273. FOLIO 274. FOLIO 275. FOLIO 276. FOLIO 277. FOLIO 278. FOLIO 279. FOLIO 280. FOLIO 281. FOLIO 282. FOLIO 283. FOLIO 284. FOLIO 285. FOLIO 286. FOLIO 287. FOLIO 288. FOLIO 289. FOLIO 290. FOLIO 291. FOLIO 292. FOLIO 293. FOLIO 294. FOLIO 295. FOLIO 296. FOLIO 297. FOLIO 298. FOLIO 299. FOLIO 300. FOLIO 301. FOLIO 302. FOLIO 303. FOLIO 304. FOLIO 305. FOLIO 306. FOLIO 307. FOLIO 308. FOLIO 309. FOLIO 310. FOLIO 311. FOLIO 312. FOLIO 313. FOLIO 314. FOLIO 315. FOLIO 316. FOLIO 317. FOLIO 318. FOLIO 319. FOLIO 320. FOLIO 321. FOLIO 322. FOLIO 323. FOLIO 324. FOLIO 325. FOLIO 326. FOLIO 327. FOLIO 328. FOLIO 329. FOLIO 330. FOLIO 331. FOLIO 332. FOLIO 333. FOLIO 334. FOLIO 335. FOLIO 336. FOLIO 337. FOLIO 338. FOLIO 339. FOLIO 340. FOLIO 341. FOLIO 342. FOLIO 343. FOLIO 344. FOLIO 345. FOLIO 346. FOLIO 347. FOLIO 348. FOLIO 349. FOLIO 350. FOLIO 351. FOLIO 352. FOLIO 353. FOLIO 354. FOLIO 355. FOLIO 356. FOLIO 357. FOLIO 358. FOLIO 359. FOLIO 360. FOLIO 361. FOLIO 362. FOLIO 363. FOLIO 364. FOLIO 365. FOLIO 366. FOLIO 367. FOLIO 368. FOLIO 369. FOLIO 370. FOLIO 371. FOLIO 372. FOLIO 373. FOLIO 374. FOLIO 375. FOLIO 376. FOLIO 377. FOLIO 378. FOLIO 379. FOLIO 380. FOLIO 381. FOLIO 382. FOLIO 383. FOLIO 384. FOLIO 385. FOLIO 386. FOLIO 387. FOLIO 388. FOLIO 389. FOLIO 390. FOLIO 391. FOLIO 392. FOLIO 393. FOLIO 394. FOLIO 395. FOLIO 396. FOLIO 397. FOLIO 398. FOLIO 399. FOLIO 400. FOLIO 401. FOLIO 402. FOLIO 403. FOLIO 404. FOLIO 405. FOLIO 406. FOLIO 407. FOLIO 408. FOLIO 409. FOLIO 410. FOLIO 411. FOLIO 412. FOLIO 413. FOLIO 414. FOLIO 415. FOLIO 416. FOLIO 417. FOLIO 418. FOLIO 419. FOLIO 420. FOLIO 421. FOLIO 422. FOLIO 423. FOLIO 424. FOLIO 425. FOLIO 426. FOLIO 427. FOLIO 428. FOLIO 429. FOLIO 430. FOLIO 431. FOLIO 432. FOLIO 433. FOLIO 434. FOLIO 435. FOLIO 436. FOLIO 437. FOLIO 438. FOLIO 439. FOLIO 440. FOLIO 441. FOLIO 442. FOLIO 443. FOLIO 444. FOLIO 445. FOLIO 446. FOLIO 447. FOLIO 448. FOLIO 449. FOLIO 450. FOLIO 451. FOLIO 452. FOLIO 453. FOLIO 454. FOLIO 455. FOLIO 456. FOLIO 457. FOLIO 458. FOLIO 459. FOLIO 460. FOLIO 461. FOLIO 462. FOLIO 463. FOLIO 464. FOLIO 465. FOLIO 466. FOLIO 467. FOLIO 468. FOLIO 469. FOLIO 470. FOLIO 471. FOLIO 472. FOLIO 473. FOLIO 474. FOLIO 475. FOLIO 476. FOLIO 477. FOLIO 478. FOLIO 479. FOLIO 480. FOLIO 481. FOLIO 482. FOLIO 483. FOLIO 484. FOLIO 485. FOLIO 486. FOLIO 487. FOLIO 488. FOLIO 489. FOLIO 490. FOLIO 491. FOLIO 492. FOLIO 493. FOLIO 494. FOLIO 495. FOLIO 496. FOLIO 497. FOLIO 498. FOLIO 499. FOLIO 500. FOLIO 501. FOLIO 502. FOLIO 503. FOLIO 504. FOLIO 505. FOLIO 506. FOLIO 507. FOLIO 508. FOLIO 509. FOLIO 510. FOLIO 511. FOLIO 512. FOLIO 513. FOLIO 514. FOLIO 515. FOLIO 516. FOLIO 517. FOLIO 518. FOLIO 519. FOLIO 520. FOLIO 521. FOLIO 522. FOLIO 523. FOLIO 524. FOLIO 525. FOLIO 526. FOLIO 527. FOLIO 528. FOLIO 529. FOLIO 530. FOLIO 531. FOLIO 532. FOLIO 533. FOLIO 534. FOLIO 535. FOLIO 536. FOLIO 537. FOLIO 538. FOLIO 539. FOLIO 540. FOLIO 541. FOLIO 542. FOLIO 543. FOLIO 544. FOLIO 545. FOLIO 546. FOLIO 547. FOLIO 548. FOLIO 549. FOLIO 550. FOLIO 551. FOLIO 552. FOLIO 553. FOLIO 554. FOLIO 555. FOLIO 556. FOLIO 557. FOLIO 558. FOLIO 559. FOLIO 560. FOLIO 561. FOLIO 562. FOLIO 563. FOLIO 564. FOLIO 565. FOLIO 566. FOLIO 567. FOLIO 568. FOLIO 569. FOLIO 570. FOLIO 571. FOLIO 572. FOLIO 573. FOLIO 574. FOLIO 575. FOLIO 576. FOLIO 577. FOLIO 578. FOLIO 579. FOLIO 580. FOLIO 581. FOLIO 582. FOLIO 583. FOLIO 584. FOLIO 585. FOLIO 586. FOLIO 587. FOLIO 588. FOLIO 589. FOLIO 590. FOLIO 591. FOLIO 592. FOLIO 593. FOLIO 594. FOLIO 595. FOLIO 596. FOLIO 597. FOLIO 598. FOLIO 599. FOLIO 600. FOLIO 601. FOLIO 602. FOLIO 603. FOLIO 604. FOLIO 605. FOLIO 606. FOLIO 607. FOLIO 608. FOLIO 609. FOLIO 610. FOLIO 611. FOLIO 612. FOLIO 613. FOLIO 614. FOLIO 615. FOLIO 616. FOLIO 617. FOLIO 618. FOLIO 619. FOLIO 620. FOLIO 621. FOLIO 622. FOLIO 623. FOLIO 624. FOLIO 625. FOLIO 626. FOLIO 627. FOLIO 628. FOLIO 629. FOLIO 630. FOLIO 631. FOLIO 632. FOLIO 633. FOLIO 634. FOLIO 635. FOLIO 636. FOLIO 637. FOLIO 638. FOLIO 639. FOLIO 640. FOLIO 641. FOLIO 642. FOLIO 643. FOLIO 644. FOLIO 645. FOLIO 646. FOLIO 647. FOLIO 648. FOLIO 649. FOLIO 650. FOLIO 651. FOLIO 652. FOLIO 653. FOLIO 654. FOLIO 655. FOLIO 656. FOLIO 657. FOLIO 658. FOLIO 659. FOLIO 660. FOLIO 661. FOLIO 662. FOLIO 663. FOLIO 664. FOLIO 665. FOLIO 666. FOLIO 667. FOLIO 668. FOLIO 669. FOLIO 670. FOLIO 671. FOLIO 672. FOLIO 673. FOLIO 674. FOLIO 675. FOLIO 676. FOLIO 677. FOLIO 678. FOLIO 679. FOLIO 680. FOLIO 681. FOLIO 682. FOLIO 683. FOLIO 684. FOLIO 685. FOLIO 686. FOLIO 687. FOLIO 688. FOLIO 689. FOLIO 690. FOLIO 691. FOLIO 692. FOLIO 693. FOLIO 694. FOLIO 695. FOLIO 696. FOLIO 697. FOLIO 698. FOLIO 699. FOLIO 700. FOLIO 701. FOLIO 702. FOLIO 703. FOLIO 704. FOLIO 705. FOLIO 706. FOLIO 707. FOLIO 708. FOLIO 709. FOLIO 710. FOLIO 711. FOLIO 712. FOLIO 713. FOLIO 714. FOLIO 715. FOLIO 716. FOLIO 717. FOLIO 718. FOLIO 719. FOLIO 720. FOLIO 721. FOLIO 722. FOLIO 723. FOLIO 724. FOLIO 725. FOLIO 726. FOLIO 727. FOLIO 728. FOLIO 729. FOLIO 730. FOLIO 731. FOLIO 732. FOLIO 733. FOLIO 734. FOLIO 735. FOLIO 736. FOLIO 737. FOLIO 738. FOLIO 739. FOLIO 740. FOLIO 741. FOLIO 742. FOLIO 743. FOLIO 744. FOLIO 745. FOLIO 746. FOLIO 747. FOLIO 748. FOLIO 749. FOLIO 750. FOLIO 751. FOLIO 752. FOLIO 753. FOLIO 754. FOLIO 755. FOLIO 756. FOLIO 757. FOLIO 758. FOLIO 759. FOLIO 760. FOLIO 761. FOLIO 762. FOLIO 763. FOLIO 764. FOLIO 765. FOLIO 766. FOLIO 767. FOLIO 768. FOLIO 769. FOLIO 770. FOLIO 771. FOLIO 772. FOLIO 773. FOLIO 774. FOLIO 775. FOLIO 776. FOLIO 777. FOLIO 778. FOLIO 779. FOLIO 780. FOLIO 781. FOLIO 782. FOLIO 783. FOLIO 784. FOLIO 785. FOLIO 786. FOLIO 787. FOLIO 788. FOLIO 789. FOLIO 790. FOLIO 791. FOLIO 792. FOLIO 793. FOLIO 794. FOLIO 795. FOLIO 796. FOLIO 797. FOLIO 798. FOLIO 799. FOLIO 800. FOLIO 801. FOLIO 802. FOLIO 803. FOLIO 804. FOLIO 805. FOLIO 806. FOLIO 807. FOLIO 808. FOLIO 809. FOLIO 810. FOLIO 811. FOLIO 812. FOLIO 813. FOLIO 814. FOLIO 815. FOLIO 816. FOLIO 817. FOLIO 818. FOLIO 819. FOLIO 820. FOLIO 821. FOLIO 822. FOLIO 823. FOLIO 824. FOLIO 825. FOLIO 826. FOLIO 827. FOLIO 828. FOLIO 829. FOLIO 830. FOLIO 831. FOLIO 832. FOLIO 833. FOLIO 834. FOLIO 835. FOLIO 836. FOLIO 837. FOLIO 838. FOLIO 839. FOLIO 840. FOLIO 841. FOLIO 842. FOLIO 843. FOLIO 844. FOLIO 845. FOLIO 846. FOLIO 847. FOLIO 848. FOLIO 849. FOLIO 850. FOLIO 851. FOLIO 852. FOLIO 853. FOLIO 854. FOLIO 855. FOLIO 856. FOLIO 857. FOLIO 858. FOLIO 859. FOLIO 860. FOLIO 861. FOLIO 862. FOLIO 863. FOLIO 864. FOLIO 865. FOLIO 866. FOLIO 867. FOLIO 868. FOLIO 869. FOLIO 870. FOLIO 871. FOLIO 872. FOLIO 873. FOLIO 874. FOLIO 875. FOLIO 876. FOLIO 877. FOLIO 878. FOLIO 879. FOLIO 880. FOLIO 881. FOLIO 882. FOLIO 883. FOLIO 884. FOLIO 885. FOLIO 886. FOLIO 887. FOLIO 888. FOLIO 889. FOLIO 890. FOLIO 891. FOLIO 892. FOLIO 893. FOLIO 894. FOLIO 895. FOLIO 896. FOLIO 897. FOLIO 898. FOLIO 899. FOLIO 900. FOLIO 901. FOLIO 902. FOLIO 903. FOLIO 904. FOLIO 905. FOLIO 906. FOLIO 907. FOLIO 908. FOLIO 909. FOLIO 910. FOLIO 911. FOLIO 912. FOLIO 913. FOLIO 914. FOLIO 915. FOLIO 916. FOLIO 917. FOLIO 918. FOLIO 919. FOLIO 920. FOLIO 921. FOLIO 922. FOLIO 923. FOLIO 924. FOLIO 925. FOLIO 926. FOLIO 927. FOLIO 928. FOLIO 929. FOLIO 930. FOLIO 931. FOLIO 932. FOLIO 933. FOLIO 934. FOLIO 935. FOLIO 936. FOLIO 937. FOLIO 938. FOLIO 939. FOLIO 940. FOLIO 941. FOLIO 942. FOLIO 943. FOLIO 944. FOLIO 945. FOLIO 946. FOLIO 947. FOLIO 948. FOLIO 949. FOLIO 950. FOLIO 951. FOLIO 952. FOLIO 953. FOLIO 954. FOLIO 955. FOLIO 956. FOLIO 957. FOLIO 958. FOLIO 959. FOLIO 960. FOLIO 961. FOLIO 962. FOLIO 963. FOLIO 964. FOLIO 965. FOLIO 966. FOLIO 967. FOLIO 968. FOLIO 969. FOLIO 970. FOLIO 971. FOLIO 972. FOLIO 973. FOLIO 974. FOLIO 975. FOLIO 976. FOLIO 977. FOLIO 978. FOLIO 979. FOLIO 980. FOLIO 981. FOLIO 982. FOLIO 983. FOLIO 984. FOLIO 985. FOLIO 986. FOLIO 987. FOLIO 988. FOLIO 989. FOLIO 990. FOLIO 991. FOLIO 992. FOLIO 993. FOLIO 994. FOLIO 995. FOLIO 996. FOLIO 997. FOLIO 998. FOLIO 999. FOLIO 1000. FOLIO 1001. FOLIO 1002. FOLIO 1003. FOLIO 1004. FOLIO 1005. FOLIO 1006. FOLIO 1007. FOLIO 1008. FOLIO 1009. FOLIO 1010. FOLIO 1011. FOLIO 1012. FOLIO 1013. FOLIO 1014. FOLIO 1015. FOLIO 1016. FOLIO 1017. FOLIO 1018. FOLIO 1019. FOLIO 1020. FOLIO 1021. FOLIO 1022. FOLIO 1023. FOLIO 1024. FOLIO 1025. FOLIO 1026. FOLIO 1027. FOLIO 1028. FOLIO 1029. FOLIO 1030. FOLIO 1031. FOLIO 1032. FOLIO 1033. FOLIO 1034. FOLIO 1035. FOLIO 1036. FOLIO 1037. FOLIO 1038. FOLIO 1039. FOLIO 1040. FOLIO 1041. FOLIO 1042. FOLIO 1043. FOLIO 1044. FOLIO 1045. FOLIO 1046. FOLIO 1047. FOLIO 1048. FOLIO 1049. FOLIO 1050. FOLIO 1051. FOLIO 1052. FOLIO 1053. FOLIO 1054. FOLIO 1055. FOLIO 1056. FOLIO 1057. FOLIO 1058. FOLIO 1059. FOLIO 1060. FOLIO 1061. FOLIO 1062. FOLIO 1063. FOLIO 1064. FOLIO 1065. FOLIO 1066. FOLIO 1067. FOLIO 1068. FOLIO 1069. FOLIO 1070. FOLIO 1071. FOLIO 1072. FOLIO 1073. FOLIO 1074. FOLIO 1075. FOLIO 1076. FOLIO 1077. FOLIO 1078. FOLIO 1079. FOLIO 1080. FOLIO 1081. FOLIO 1082. FOLIO 1083. FOLIO 1084. FOLIO 1085. FOLIO 1086. FOLIO 1087. FOLIO 1088. FOLIO 1089. FOLIO 1090. FOLIO 1091. FOLIO 1092. FOLIO 1093. FOLIO 1094. FOLIO 1095. FOLIO 1096. FOLIO 1097. FOLIO 1098. FOLIO 1099. FOLIO 1100. FOLIO 1101. FOLIO 1102. FOLIO 1103. FOLIO 1104. FOLIO 1105. FOLIO 1106. FOLIO 1107. FOLIO 1108. FOLIO 1109. FOLIO 1110. FOLIO 1111. FOLIO 1112. FOLIO 1113. FOLIO 1114. FOLIO 1115. FOLIO 1116. FOLIO 1117. FOLIO 1118. FOLIO 1119. FOLIO 1120. FOLIO 1121. FOLIO 1122. FOLIO 1123. FOLIO 1124. FOLIO 1125. FOLIO 1126. FOLIO 1127. FOLIO 1128. FOLIO 1129. FOLIO 1130. FOLIO 1131. FOLIO 1132. FOLIO 1133. FOLIO 1134. FOLIO 1135. FOLIO 1136. FOLIO 1137. FOLIO 1138. FOLIO 1139. FOLIO 1140. FOLIO 1141. FOLIO 1142. FOLIO 1143. FOLIO 1144. FOLIO 1145. FOLIO 1146. FOLIO 1147. FOLIO 1148. FOLIO 1149. FOLIO 1150. FOLIO 1151. FOLIO 1152. FOLIO 1153. FOLIO 1154. FOLIO 1155. FOLIO 1156. FOLIO 1157. FOLIO 1158. FOLIO 1159. FOLIO 1160. FOLIO 1161. FOLIO 1162. FOLIO 1163. FOLIO 1164. FOLIO 1165. FOLIO 1166. FOLIO 1167. FOLIO 1168. FOLIO 1169. FOLIO 1170. FOLIO 1171. FOLIO 1172. FOLIO 1173. FOLIO 1174. FOLIO 1175. FOLIO 1176. FOLIO 1177. FOLIO 1178. FOLIO 1179. FOLIO 1180. FOLIO 1181. FOLIO 1182. FOLIO 1183. FOLIO 1184. FOLIO 1185. FOLIO 1186. FOLIO 1187. FOLIO 1188. FOLIO 1189. FOLIO 1190. FOLIO 1191. FOLIO 1192. FOLIO 1193. FOLIO 1194. FOLIO 1195. FOLIO 1196. FOLIO 1197. FOLIO 1198. FOLIO 1199. FOLIO 1200. FOLIO 1201. FOLIO 1202. FOLIO 1203. FOLIO 1204. FOLIO 1205. FOLIO 1206. FOLIO 1207. FOLIO 1208. FOLIO 1209. FOLIO 1210. FOLIO 1211. FOLIO 1212. FOLIO 1213. FOLIO 1214. FOLIO 1215. FOLIO 1216. FOLIO 1217. FOLIO 1218. FOLIO 1219. FOLIO 1220. FOLIO 1221. FOLIO 1222. FOLIO 1223. FOLIO 1224. FOLIO 1225. FOLIO 1226. FOLIO 1227. FOLIO 1228. FOLIO 1229. FOLIO 1230. FOLIO 1231. FOLIO 1232. FOLIO 1233. FOLIO 1234. FOLIO 1235. FOLIO 1236. FOLIO 1237. FOLIO 1238. FOLIO 1239. FOLIO 1240. FOLIO 1241. FOLIO 1242. FOLIO 1243. FOLIO 1244. FOLIO 1245. FOLIO 1246. FOLIO 1247. FOLIO 1248. FOLIO 1249. FOLIO 1250. FOLIO 1251. FOLIO 1252. FOLIO 1253. FOLIO 1254. FOLIO 1255. FOLIO 1256. FOLIO 1257. FOLIO 1258. FOLIO 1259. FOLIO 1260. FOLIO 1261. FOLIO 1262. FOLIO 1263. FOLIO 1264. FOLIO 1265. FOLIO 1266. FOLIO 1267. FOLIO 1268. FOLIO 1269. FOLIO 1270. FOLIO 1271. FOLIO 1272. FOLIO 1273. FOLIO 1274. FOLIO 1275. FOLIO 1276. FOLIO 1277. FOLIO 1278. FOLIO 1279. FOLIO 1280. FOLIO 1281. FOLIO 1282. FOLIO 1283. FOLIO 1284. FOLIO 1285. FOLIO 1286. FOLIO 1287. FOLIO 1288. FOLIO 1289. FOLIO 1290. FOLIO 1291. FOLIO 1292. FOLIO 1293. FOLIO 1294. FOLIO 1295. FOLIO 1296. FOLIO 1297. FOLIO 1298. FOLIO 1299. FOLIO 1300. FOLIO 1301. FOLIO 1302. FOLIO 1303. FOLIO 1304. FOLIO 1305. FOLIO 1306. FOLIO 1307. FOLIO 1308. FOLIO 1309. FOLIO 1310. FOLIO 1311. FOLIO 1312. FOLIO 1313. FOLIO 1314. FOLIO 1315. FOLIO 1316. FOLIO 1317. FOLIO 1318. FOLIO 1319. FOLIO 1320. FOLIO 1321. FOLIO 1322. FOLIO 1323. FOLIO 1324. FOLIO 1325. FOLIO 1326. FOLIO 1327. FOLIO 1328. FOLIO 1329. FOLIO 1330. FOLIO 1331. FOLIO 1332. FOLIO 1333. FOLIO 1334. FOLIO 1335. FOLIO 1336. FOLIO 1337. FOLIO 1338. FOLIO 1339. FOLIO 1340. FOLIO 1341. FOLIO 1342. FOLIO 1343. FOLIO 1344. FOLIO 1345. FOLIO 1346. FOLIO 1347. FOLIO 1348. FOLIO 1349. FOLIO 1350. FOLIO 1351. FOLIO 1352. FOLIO 1353. FOLIO 1354. FOLIO 1355. FOLIO 1356. FOLIO 1357. FOLIO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACTAS



SIN SERIE

No. 2663

utilizadas en el área de inventarios.

6) Oficio Almacén No. 185-2022 de fecha 8/8/2022, emitido por Shirley Claudine Ávila Castellanos, Jefe de Almacén a.l., se indica integración de las formas oficiales utilizadas y en disponibilidad. _____

7) Oficio Almacén No. 186-2022 de fecha 8/8/2022, emitido por Shirley Claudine Ávila Castellanos, Jefe de Almacén a.i., se indica que el monto de los bienes en existencia en el área de almacén ascienden a la cantidad de Q.18,867,288.59

8) La ejecución presupuestaria que corresponde al ejercicio del 1 de enero al 08 agosto de 2022, se ha ejecutado y pagado la cantidad de Q.79,085,553.84, según reporte R00804768.rpt

9) En Oficio-CF-No-392-2022 de fecha 08/08/2022, emitido por la licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora financiera, indica que el corte de caja y arqueo de valores al 05 de agosto 2022 asciende a la cantidad de Q.1,000,000.00 integrándose de la siguiente forma:-----

Descripción	Valor
Saldo libro de bancos	Q 680,162.08
Documentos de abono viáticos	Q 80,738.20
Documentos de abono proveedores	Q 65,231.91
Documentos ingresados entradas 23 y 24	Q 123,867.81
(+) Caja Chica	Q 50,000.00
Total Integración	Q 1,000,000.00
(-) Fondo Rotativo Asignado	Q 1,000,000.00
Faltante /Sobrante	Q 0.00

10) En Oficio-GF-No-395-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera, con Vc. Bc. de la M. A. Ingrid Xiomara López Contreras, Directora en funciones, requieren y adjuntan estado de cuenta firmado por BANRURAL de la cuenta 3115055309 del Fondo Rotativo Interno DIGEF, el que ascendió a la cantidad de Q 775,310.81

11) En Oficio-CF-No-398-2022 de fecha 08/08/2022, emitido por el licenciado Hugo René Salazar, Jefe de Contabilidad, adjunta libro de bancos y conciliación bancaria al 05/08/2022 por la cantidad de Q 680,162.08, la diferencia con el saldo del banco corresponde a cheques en circulación por la cantidad de Q 95,148.73

12) En Oficio-CF-No-393-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera, indica que todos los documentos de Ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, correspondientes a la administración del licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo, Director saliente, se encuentran adecuadamente archivados y firmados en las oficinas de la Dirección.

13) La última rendición de cuentas (caja fiscal) efectuada ante la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de julio 2022, presentada el 5 de agosto de 2022, según



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACTAS



SIN SERIE

No. 2864

consta en libro 18537 folio 152 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 22/5/1998.

14) Con respecto al reporte resumen del inventario de bienes de activos fijos conciliado con registros del SICOIN (Fin 01 y Fin 02), indicar cuantos están en proceso de baja, robo y otros aspectos que sean necesarios conocer, fue presentado los registros del SICOIN (Fin 01 y Fin 02), al 8 de agosto de 2022, que ascienden a la cantidad de Q.31,817,878.95, además, en Oficio 127-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por Edgar Fernando Juárez y Marco Antonio Díaz, Asistentes de Inventarios, trasladan detalle de diez (10) vehículos en proceso de baja.

15) En Oficio-CA-512-2022 de fecha 5/8/2022, la licenciada Anabí Cinthia Veraliz García Corado, Coordinadora Administrativa, traslada detalle de los libros que se encuentran bajo su responsabilidad, así como, el inventario de cupones de combustibles disponibles, el cual asciende a la cantidad de Q 820,650.00. Integrados por 5,818 cupones con valor individual de Q 100.00 con saldo de Q 581,800.00 y fecha de vencimiento 01/08/2023, según registro en folios 322 y 323 del libro 65,800 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 04/10/2016 y 4,777 cupones con valor individual de Q.50.00 con saldo de Q 238,850.00 y fecha de vencimiento 01/06/2023, según registro en folios 28 y 29 del libro 65,799 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 04/10/2016.

16) En Oficio-CF-No-394-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera, informa que a la presente fecha no hay deuda pendiente de cancelar, todo fue cancelado en el mes de abril del presente año.

17) En Oficio SDAF-CD-616-2022 de fecha 9/8/2022, la licenciada Karin Johanna Juárez Jefe de Compras a.i., informa que únicamente son siete compromisos contractuales adquiridos al 5 de agosto de 2022, correspondiente a subgrupo 18. _____

18) En Oficio AJ-81-2022 de fecha 8/8/2022 el licenciado César Leonel Velásquez de Paz, Asesor Jurídico, indica los litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver. —

19) En Oficio No. RRHH-374-2022 de fecha 8/8/2022, el licenciado William Leonel Barrios Leiva, Coordinador de Recursos Humanos a.i., presenta un listado de 174 personas contratadas bajo el renglón presupuestario 011 y 2 bajo el renglón presupuestario 022.

20) En Oficio Infraestructura- No. 183-2022 de fecha 5/8/2022, el ingeniero José Rafael Beltrán Juárez, Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar, detalla los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas que están en su custodia y adjunta el listado de obras ejecutadas, de arrastre, finalizadas y finalizadas no recepcionadas, adjunto envió Información correspondiente a la coordinación de infraestructura deportiva escolar, para el ciclo escolar 2022, donde se detallan las obras pendientes de reprogramación, actualmente se encuentran a esperas de aprobación de la modificación presupuestaria en MINFIN.

21) En Oficio-CF-No-394-2022 de fecha 08/08/2022 emitido por la licenciada María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera, solicita al Banco de Desarrollo Rural, S. A., agregar la firma de la licenciada Celia Aroche Navarillo, actual Subdirectora en funciones.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACTAS



No. 2665

22) Según formulario ADQ-FOR-61 versión 10 de creación, habilitación y desactivación de usuarios SIGES de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones DIDECO, y en el ADQ-FOR-62 en actualización en la Creación, Habilitación y Desactivación de usuarios para Sistemas de Adquisiciones y Guatecompras, le fueron cancelados los roles al licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo Director saliente, además, se solicitó la desactivación de acceso a la red y correo electrónico, según formulario DES-FOR-06.-----

23) En Oficio CA-518-2022 de fecha 9/8/2022, la licenciada Anabí Cinthia Veraliz García Corado, Coordinadora Administrativa, hace entrega de un CD de copia de respaldo de (back up) del Director saliente.

24) En Oficio No. DG-1083-2022 de fecha 9/8/2022, la M. A. Ingrid Xiomara López Contreras, Directora en funciones, informa que el Director saliente no posea aparato celular de la institución.

25) En Oficio SG-533-2022 de fecha 8/8/2022, el Jefe de Servicios Generales a.i., Jorge Aarón Quevedo López y Jefe de Transportes a.i., Elias Abraham Villatoro Carney, hacen del conocimiento de la Directora en funciones la cantidad de vehículos que pertenecen a la -DIGEF-, incluyendo datos generales de los mismos, (número de placa, chasis, motor, marca, modelo, línea, valor y responsable entre otros) -----

26) En Oficio No. DG-1083-2022 de fecha 9/8/2022, la M. A. Ingrid Xiomara López Contreras, Directora en funciones, indica que la persona que custodía los archivos de la Dirección es la licenciada Elva Casilda Palacios Palacios.

27) El sello que identificaba al licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo, como Director General de Educación Física fue destruido en presencia del auditor que interviene en la presente acta.

QUINTO: La presencia de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el acto de entrega y recepción del cargo del Director General de Educación Física, no prejuzga la exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la unidad ejecutora que trasladó la información, por lo que quedan sujetas a revisión posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.--

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director(a) General de Educación Física, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable de la DIGEF, así como, se le indica al Director saliente, que tiene treinta (30) días posteriores a la fecha de cese en el ejercicio o cargo para presentar la declaración jurada patrimonial en la Contraloría General de Cuentas.

SÉPTIMO: El auditor actuante deja constancia que: se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de Información", incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2018, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el licenciado Francisco Rafaél Itzván Reyna Castillo y licenciada Ingrid Xiomara López Contreras.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACTAS



SIN SERIE

No. 2666.

OCTAVO: Queda establecido que bajo total, estricta y exclusiva responsabilidad de la licenciada Ingrid Xiomara López Contreras, está realizar los trámites pertinentes por la entrega y recepción del cargo de Director(a) General de Educación Física, ante la Contraloría General de Cuentas, en el plazo estipulado en el artículo 2 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, remitir dentro del plazo no mayor de cinco días hábiles posterior a la toma de posesión, la certificación de la presente Acta y el Formulario, a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público. _____

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas con treinta minutos (15:30), firmando de conformidad los que en ella intervenimos. _____

Licenciado Francisco Rafael Itzván Reyna Castillo
Director General de Educación Física; -Saliente-

M.A. Ingrid Xiomara López Contreras
Directora General en Funciones
Dirección General de Educación Física



Licda. María Andrea Pérez
Coordinadora Financiera
Dirección General de Educación Física



Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

La infrascrita, Asesor Profesional Especializada Dos (II) de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del Ministerio de Educación, Elva Casilda Palacios Palacios, **CERTIFICA:** Que las dos (6) hojas de papel bond tamaño oficio, del número dos mil seiscientos sesenta y uno al dos mil seiscientos sesenta y seis (2661-2666), sin serie, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil catorce (2014), bajo el número de registro L dos veinticinco mil novecientos sesenta y tres (L2 25,963), correspondiente al Libro de Actas de la Dirección General de Educación Física de Ministerio de Educación, impresas únicamente en su lado anverso, son auténticas por ser copia fiel de su original, mismas que contienen el **ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE DOS MIL VEINTIDOS (129-2022)**, de fecha diez de agosto de dos mil veintidós (10/08/2022), las cuales firmo y sello. Guatemala, diez de agosto de dos mil veintidós.

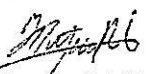

Elva Casilda Palacios Palacios
Asesor Profesional Especializada
Dirección General de Educación Física



FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - DIGEF-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDUC-
 Guatemala, 10 de agosto de 2,022

No.	Descripción	Respuesta SI / No.	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	SI	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entregó informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	SI	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	

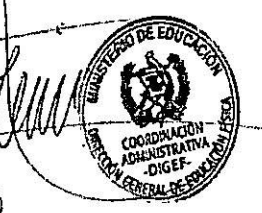

Licenciado Francisco Rafaél Itzván Reyna Castillo
Director saliente


Licenciada Ingrid Xiomara López Contreras
Directora en funciones
Dirección General de Educación Física




Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

La infrascrita, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del Ministerio de Educación, Anabí Cinthia Veraliz García Corado, **CERTIFICA:** Que tuvo a la vista el **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE DOS (2) PÁGINAS**, firmado por la máxima autoridad saliente de la Dirección General de Educación Física, la máxima autoridad entrante de la misma dependencia y el Auditor Interno Lic. Héctor Augusto López Ortiz, quienes comparecen en el Acta No. DIDAI-129-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, la que se encuentra suscrita en los folios 2661, 2662, 2663, 2664, 2665 y 2666 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil catorce (2,014), bajo el número de registro L dos veinticinco mil novecientos sesenta y tres (L2 25,963), correspondiente al Libro de Actas de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación, la que sello y firmo. Guatemala, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).



Licda. Anabí Cinthia Veraliz García Corado
Coordinadora Administrativa
Dirección General de Educación Física